

UNIRECB 24
HR AAA (E)
Perspectiva
Estable

Instituciones Financieras
23 de octubre de 2024

Agosto 2024
HR AAA (E)
Perspectiva Estable

Octubre 2024
HR AAA (E)
Perspectiva Estable



Roberto Soto

roberto.soto@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS
Analista Responsable



Natalia Sánchez Magallán

natalia.sanchez@hrratings.com

Analista



Oscar Herrera, CFA

oscar.herrera@hrratings.com

Subdirector de Instituciones Financieras
/ ABS



Angel García

angel.garcia@hrratings.com

Director Ejecutivo Sr. de Instituciones
Financieras / ABS

HR Ratings ratificó la calificación de HR AAA (E) con Perspectiva Estable para la Emisión UNIRECB 24 por un monto de P\$500.0m tras conocer las características finales

La ratificación de la calificación para los CEBURS Fiduciarios con clave de pizarra UNIRECB 24¹ por P\$500.0 millones (m) se sustenta en la Mora Máxima de 22.3% que soporta la Emisión en un escenario de estrés y que en comparación con la Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH) de 2.0% de la cartera originada por el Fideicomitente² resulta en una razón de Veces Tasa de Incumplimiento (VTI) de 11.1 veces (x) (vs. 22.5%, 2.0% y 11.2x en el análisis inicial). Adicionalmente, se tomaron en consideración las mejoras crediticias, incluyendo los Criterios de Elegibilidad que limitan la concentración en clientes principales e industria, las Reservas de Mantenimiento, de Intereses y de Pagos Mensuales, así como el Fideicomiso Maestro de Cobranza para asegurar la separación de flujos entre la Emisión y el Fideicomitente. Es importante mencionar que la Emisión no presenta cambios relevantes en comparación con el análisis inicial, en donde se mantienen los niveles de Aforo Mínimo de 1.25x y de Aforo Requerido de 1.30x, plazos y características consideradas anteriormente. Asimismo, la Emisión cuentan con un contrato de cobertura de tasa de interés tipo CAP del 14.0%.

Análisis de Flujo de Efectivo y Características de la Emisión

- **Mora Máxima soportada en niveles de fortaleza, la cual se ubicó en 22.3% en el escenario de estrés.** En el escenario de estrés, la cobranza no realizada por mora se ubicó en P\$156.5 millones (m), la cual es equivalente al incumplimiento de 204 clientes, de un total de 804 clientes, con un *ticket* promedio de P\$0.8m.

¹ Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra UNIRECB 24 (los CEBURS Fiduciarios y/o la Emisión).

² Unirenta Arrendamientos, S.A. de C.V. (Unirenta y/o el Fideicomitente).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

- **Adecuado desempeño del aforo, al ubicarse en 1.31x en septiembre del 2024 (vs. 1.30x en el análisis inicial).** El aforo se mantiene por encima del Aforo Mínimo de 1.25x y del Aforo Requerido de 1.30x, lo que refleja un adecuado desempeño del portafolio.
- **Constitución de Fondo de Mantenimiento, de Intereses y de Pagos Mensuales.** Estos permiten que la Emisión cuente con un mecanismo de liquidez en caso de alguna adversidad que llegara a interrumpir la recepción de flujos. La Reserva de Mantenimiento deberá constituirse con (1/12) de los gastos de mantenimiento anuales hasta cubrir los gastos pagaderos anualmente, mientras que la Reserva de Intereses deberá separar un periodo de pago de intereses al igual que el de Pagos Mensuales.
- **Contrato de cobertura contratado con el Banco Scotiabank Inverlat³ de tasa de interés tipo CAP con una contraparte cuyo riesgo sea equivalente a HR AAA en escala local.** Con ello, se mitigaría el impacto de posibles incrementos en la tasa de referencia al contar con una cobertura con un strike a una tasa de 14.0%.

Factores Adicionales Considerados

- **Participación de un Administrador Maestro con una calificación de HR AM3+ con Perspectiva Estable.** El Administrador Maestro de la transacción es Linq⁴ y se encargará de elaborar reportes independientes del desempeño de la Emisión.
- **Análisis Legal satisfactorio por parte de un despacho independiente.** El análisis legal elaborado por Chávez Vargas Minutti, S.C. establece que existirá una transmisión válida y oponible ante terceros de los Derechos de Cobro al Fideicomiso Acreditado.
- **Auditoría de los Expedientes.** La revisión de expedientes se realizó el 14 de agosto de 2024, donde se revisó una muestra de 100 expedientes. Con ello, se concluyó que el 100% de los expedientes revisados cumplen con las políticas de Crédito y Cobranza, así como los Requisitos de Elegibilidad.
- **Fideicomiso Maestro de Cobranza.** Se considera una fortaleza, ya que se esperaría un traspaso automático de los flujos al Fideicomiso, con lo que se mantiene la separación de flujo entre Fideicomitente y el Fideicomiso Emisor.
- **Criterios de Elegibilidad que limitan concentración de clientes principales y de industria.** En la documentación legal se establece que la máxima concentración del cliente principal será 1.5% del valor total del Patrimonio, el segundo cliente el 1.25% y los clientes restantes más del 1.0%. Además, se limitará la concentración por industria a 15.0% del Patrimonio del Fideicomiso, con lo que considera que existe una adecuada diversificación del portafolio.

Factores que Podrían Bajar la Calificación

- **Disminución de VTI soportada por la Emisión a un nivel menor de 4.5x.** Lo anterior se podría dar en dos situaciones: i) en caso de que la MM se deteriore a un nivel de 9.0% o ii) que la TIH se presione a niveles de 5.0%.
- **Inconsistencias en más de 10.0% de los expedientes en la auditoría.** En caso de un nivel elevado de hallazgos relevantes, HR Ratings revisaría una segunda muestra y, en caso de persistir, podría considerar un castigo a la calificación.

³ Scotiabank Inverlat, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

⁴ Administrador de Portafolios Financieros, S.A. de C.V. (Linq y/o el Administrador Maestro).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

- **Deterioro en la capacidad operativa del Fideicomitente.** En el caso de una menor calificación de administración primaria por parte de UNIRENTA, esto representaría una debilidad en los procesos de cobranza y administración del portafolio, por lo que incrementaría el riesgo operativo.

Características de la Transacción

La Emisión con clave de UNIRECB 24 se llevó a cabo por un monto de P\$500.0m el 26 de septiembre de 2024, a una tasa TIIE de hasta 29 días, más una sobretasa de 2.0%, a un plazo legal de 57 meses, donde el Periodo de Revolvencia son los primeros 24 meses y el Periodo de *Pass-Trough* los 33 meses restantes. Al finalizar el Plazo de Revolvencia, el saldo insoluto amortizará bajo un esquema de amortización *full-turbo*, destinando todos los recursos para el pago de principal una vez cubiertos los gastos de mantenimiento e intereses. La Emisión se encuentra respaldada por los Derechos de Cobro de activos en arrendamiento con sus residuales respectivos descontados a un 60.0%, donde estos son originados y administrados por Unirenta. La Transacción considera un Aforo de 1.30x y un Aforo Mínimo de 1.25x. Los CEBURS Fiduciarios fueron emitidos por un Fideicomiso constituido por Unirenta como Fideicomitente, por CIBanco⁵ como fiduciario y Masari Casa de Bolsa⁶ como representante común.

⁵ CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (CIBanco Fiduciario y/o el Fiduciario).

⁶ Masari Casa de Bolsa, S.A. (Masari Casa de Bolsa y/o el Representante Común).



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Perfil del Fideicomitente

Unirenta nace con la finalidad de atender principalmente al mercado de PyME’s en la zona metropolitana de la República Mexicana. Lo anterior referente al arrendamiento de automóviles, sin embargo, también ofrece el producto de arrendamiento de equipo de cómputo, maquinaria y otros equipos, tanto a personas físicas como morales.

Revisión de Expedientes

La visita de inspección de seguimiento fue llevada a cabo el 14 de agosto de 2024 por el Administrador Maestro, en la cual se realizó, de forma física, con la revisión de un muestreo estadístico de 100 expedientes. La revisión de expedientes consistió en la validación y existencia de los siguientes documentos: Identificación Oficial, Comprobante de Domicilio, Contratos de Arrendamiento, Pólizas de Seguro, Pagarés y Facturas. La revisión resultó en que 100 casos cumplían con la totalidad de la integración del expediente, así como con las Políticas de Crédito y Cobranza y los Requisitos de Elegibilidad. Así, no hubo resultado de incidencias. HR Ratings considera que se tiene un adecuado control documental de los Derechos de Cobro.

Características del Colateral y Criterios de Elegibilidad

La Emisión se encuentra respaldada por los Derechos de Cobro correspondientes a un portafolio de arrendamiento financiero y arrendamiento puro originados y administrados por Unirenta. El portafolio de arrendamiento considera equipo de transporte ligero. En este sentido, los residuales de equipo de transporte son computados a un 60.0% para el cálculo del aforo.

El portafolio actualizado está compuesto al 16 de septiembre de 2024 por un total de 2,631 contratos provenientes de 804 clientes (vs. 1,619 contratos y 549 clientes en el análisis inicial). Por su parte, cuenta con un valor nominal de P\$618.0m y un VPN descontado a la tasa bruta de la Emisión de P\$554.6m (vs. P\$646.9m, P\$547.8m en el análisis inicial). El plazo de originación promedio ponderado es de 39.6 meses y el plazo remanente promedio ponderado es de 19.7 meses (vs. 39.5 y 32.1 meses en el análisis inicial).

Figura 1. Características del Portafolio Cedido al Fideicomiso

Cartera Total	Preliminar - may/24	Final - sep/24
Número de Contratos	1,619	2,631
Número de Arrendatarios	549	804
Saldo Insoluto (P\$m)*	646.9	618.0
Saldo Insoluto Promedio por Contrato (P\$m)*	0.4	0.2
Saldo Insoluto Promedio por Arrendatario (P\$m)*	1.2	0.8
Saldo Insoluto a Valor Presente Neto (P\$m)*	547.8	554.6
Valor Residual (P\$m)*	95.6	145.2
Valor Residual 60.0% (P\$m)*	57.4	87.1
Plazo Original Promedio Ponderado (meses)	39.5	39.6
Plazo Remanente Promedio Ponderado (meses)	32.1	19.7

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Agente Estructurador.

*Cifras en millones de pesos.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM

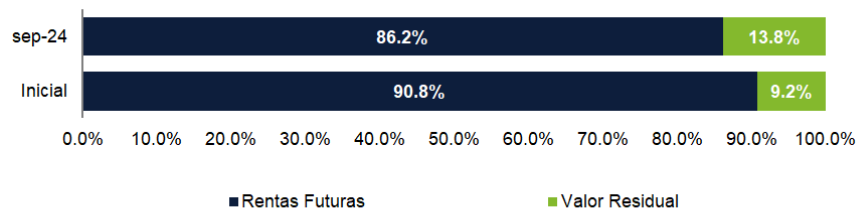


HR RATINGS

Distribución del Portafolio

Conforme a los requisitos de elegibilidad, los valores residuales no podrán representar más del 15.0% del valor total del Patrimonio del Fideicomiso, con lo que se busca limitar la sensibilidad de la Emisión ante la ejecución de los residuales. En ese sentido, las rentas equivalen al 86.2% de los flujos de cartera a ser cedida, mientras que los residuales al 60.0% corresponden al 13.8% del total, cumpliendo con el Requisito de Elegibilidad de la Emisión (vs. 90.8% y 9.2% en mayo de 2024).

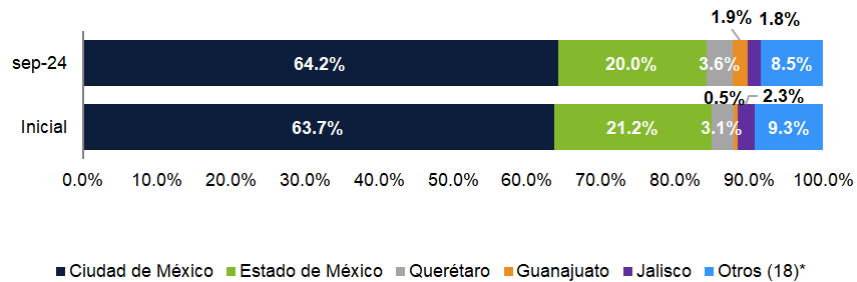
Figura 2. Distribución del Patrimonio del Fideicomiso por Rentas y Valor Residual



*De acuerdo con la documentación legal de la Emisión, los flujos de valor residual se consideran al 60.0% para el cómputo del aforo.
Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Agente Estructurador.

En cuanto a la concentración geográfica, el portafolio a ceder se encuentra concentrado principalmente en la Ciudad de México al representar 64.2% del total, seguido por el Estado de México con 20.0% y Querétaro con el 3.6%. Con ello, estas tres entidades acumulan el 87.8% del portafolio (vs. 63.7%, 21.2% y 3.1% en mayo de 2024). El restante se encuentra distribuido entre 20 estados de la República Mexicana. En opinión de HR Ratings, a pesar de tener una elevada concentración en las dos primeras entidades, el riesgo por concentración geográfica es menor al encontrarse en zonas con elevada actividad económica, lo que limita el riesgo.

Figura 3. Distribución del Portafolio Total por Zona Geográfica

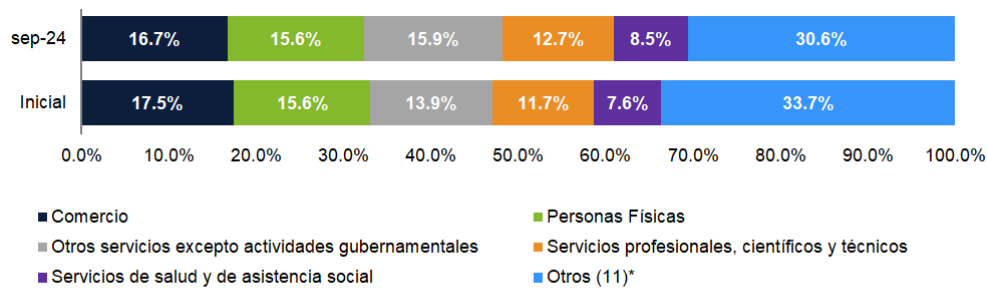


Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Agente Estructurador.

Por parte de la distribución por industria, en primer lugar, se encuentra la industria de comercio con 16.7%. En segundo lugar, lo concentra la industria de otros servicios (excepto actividades gubernamentales) con 15.9%, seguido de la industria de personas físicas con 15.6%, respectivamente (vs. 17.5%, 13.9% y 15.6% en mayo de 2024). También, dentro de las principales industrias se encuentran los servicios profesionales, científicos y técnicos con el 12.7% y los servicios de salud y asistencia social con una concentración del 8.5% (vs. 11.7% y 7.6% en mayo de 2024). El 30.6% restante se distribuye en 11 industrias

(vs. 33.7% en mayo de 2024). HR Ratings considera que hay una elevada pulverización por industria, lo cual mitiga los riesgos en caso de darse algún evento adverso en algún segmento del mercado.

Figura 4. Distribución del Portafolio Total por Industria



*Otros (10): Transporte y Logística, Información en Medios Masivos, Industrias Manufactureras, Construcción, Minería, Servicios de Consumo, Servicios Financieros y de Seguros, Servicios Inmobiliarios y de Alquiler, Servicios de Apoyo a Negocios y Manejo de Residuos, Servicios Educativos, Servicios de Alojamiento Temporal y de Preparación de Alimentos y Bebidas.
Fuente: HR Ratings con información proporcionada por el Agente Estructurador.

Criterios de Elegibilidad

Los Derechos al Cobro deberán cumplir con ciertos requisitos para poder ser considerados como elegibles y computar en el aforo de la Emisión. Entre los criterios a destacar se encuentran los referentes a concentración en donde se limita el porcentaje por industria a 15.0% del valor total del Patrimonio del Fideicomiso y, en caso de encontrarse en niveles superiores, el excedente no se tomará en cuenta como elegible. Asimismo, se limita la concentración en clientes en donde el principal no deberá rebasar el 1.5% del valor total del Patrimonio, el segundo cliente el 1.25% y los clientes restantes no más del 1.0%. Por otro lado, los residuales no podrán representar más del 15.0% del Patrimonio. Adicionalmente, se encuentran criterios de originación y diversas cuestiones operativas. Los Derechos de Cobro deberán cumplir los Requisitos de Elegibilidad que se establecen a continuación:

Figura 5. Criterios de Elegibilidad

- Que la TIR del Contrato de Arrendamiento respectiva sea de al menos 8.0% anual.
- Que el Derecho al Cobro no constituya un Derecho al Cobro incumplido.
- Que dicho Contrato tenga una vigencia remanente de por lo menos un mes y máxima de 60 meses.
- Que el Arrendatario no tenga un historial de más de dos pagos periódicos vencidos a la fecha de la transmisión.
- Que el Derecho al Cobro se encuentre en vigor y constituya una obligación válida del deudor respectivo, exigible en contra de dicho deudor, de conformidad con sus términos y condiciones.
- Que el Derecho al Cobro no derive de un Contrato de Arrendamiento de aeronaves ni embarcaciones.
- Que los Bienes Arrendados se encuentren en la República Mexicana y estén asegurados.
- Factorante.
- Que la transmisión al Patrimonio del Fideicomiso del Derecho al Cobro de que se trate sea inscrita en el RUG.
- Que el total de la suma de los Valores Residuales no rebase el 15.0% del Patrimonio del Fideicomiso.
- Que el Contrato de Arrendamiento no sea celebrado con algún cliente que sea proveedor o contratista de PEMEX.
- Que el VPN de los Derechos al Cobro que deriven de contratos de la misma industria no rebase el 15.0% del valor total del Patrimonio del Fideicomiso.
- Que el VPN de los Derechos al Cobro Transmitidos a cargo del Arrendatario Principal no rebase el 1.5% del Patrimonio, a cargo del Segundo Arrendatario el 1.25% y del Tercero en adelante no más del 1.0% del Patrimonio del Fideicomiso.

Fuente: HR Ratings con información interna proporcionada por el Fideicomitente.

En cuanto a los requisitos de elegibilidad, estos se cumplen en su totalidad; ya que el VPN de los Derechos al Cobro Transmitidos a cargo de los Arrendatarios Principales no rebasan el 1.0% del Patrimonio del Fideicomiso, los contratos tienen una vigencia remanente de por lo menos un mes y máximo 60 meses, la TIR de los contratos correspondientes son mayor al 8.0% y el VPN de los Derechos al Cobro por industria y la suma del total de los Valores Residuales no rebasan el 15.0% del valor total del Patrimonio del Fideicomiso.

Análisis de Flujo de Efectivo

Con la finalidad de conocer la Mora Máxima que soportaría la Emisión, y aun así cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma, HR Ratings llevó a cabo un análisis de flujo de efectivo bajo un escenario de alto estrés, en el cual se incorporan distintos supuestos que reflejan la sensibilidad de la Emisión ante diversos factores. El análisis considera pago de intereses mensuales a una tasa equivalente a la TIIE de 28 días proyectada en un escenario de estanflación por HR Ratings más una sobretasa de 200 puntos base. Con ello, la tasa promedio ponderada de la Emisión es de 10.4%. Los principales supuestos incorporados en el escenario de estrés son: gastos de mantenimiento por P\$4.0m anuales, de acuerdo con el Monto Máximo Anual y contempla gastos de P\$0.2m mensuales y de P\$1.6m anuales. Asimismo, se considera un stick rate de 90.6%.

Considerando los flujos esperados por el Fideicomiso bajo un escenario de estrés, se esperarían ingresos por cobranza totales por P\$1,464.1m, donde P\$918.5m serían pertenecientes al Periodo de Revolvencia y P\$545.6m al Periodo de Amortización, lo que complementaría P\$3.3 generados por rendimientos en inversiones permitidas, y un total de P\$78.9m depositados en las cuentas del Fideicomiso en octubre de 2024; lo que resultaría en recursos totales por P\$1,546.3m. De igual forma, se esperarían egresos por el mismo monto de P\$1,546.3m, los cuales estarían compuestos por P\$832.1m con el 53.8% por contraprestaciones, P\$500.0m de principal de los CEBURS Fiduciarios con el 32.3%, P\$158.4m de intereses pagados por 10.2%, 2.4% de liberaciones, 1.2% de pago de mantenimiento y 0.1% del saldo del Fondo de Mantenimiento.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Figura 6. Flujo de Efectivo

Flujo de Efectivo	Periodo de Revolvencia	Periodo de Amortización	Total
Cobranza Esperada	926.9	711.4	1,638.3
Rentas	837.3	612.3	1,449.6
Residuales	89.6	99.0	188.6
Cobranza con Stick-Rate	918.5	702.1	1,620.5
Rentas	837.3	612.3	1,449.6
Residuales	81.2	89.7	170.9
Cobranza no Realizada por Mora	0.0	156.5	156.5
Rentas	0.0	125.9	125.9
Residuales	0.0	30.6	30.6
Cobranza Real	918.5	545.6	1,464.1
Rentas	837.3	486.5	1,323.8
Residuales	81.2	59.1	140.3
+ Inversiones Permitidas	2.5	0.8	3.3
+ Ingresos por CAP	0.0	0.0	0.0
+ Saldo Inicial Fondo de Mantenimiento	0.0	1.1	0.0
+ Saldo Inicial Fondo de Reserva	5.2	4.1	5.2
+ Saldo Inicial Fondo de Pagos Mensuales	0.0	4.1	0.0
+ Saldo Inicial Fondo de NDC	73.7	0.0	73.7
+ Saldo Inicial Fondo General	0.0	0.0	0.0
- Saldo Final Fondo de Mantenimiento	1.1	0.8	0.8
- Saldo Final Fondo de Reserva	4.1	0.0	0.0
- Saldo Final Fondo de Pagos Mensuales	4.1	0.0	0.0
- Saldo Final Fondo de NDC	0.0	0.0	0.0
- Saldo Final Fondo General	0.0	0.0	0.0
- Gastos de Mantenimiento	8.0	10.0	18.0
- Pago de Intereses	113.6	44.8	158.4
- Contraprestación	832.1	0.0	832.1
- Amortización	0.0	500.0	500.0
- Liberaciones	36.9	0.0	36.9
TOTAL	0.0	0.0	0.0

Fuente: Escenario estrés elaborado por HR Ratings.

Considerando los supuestos y los flujos esperados bajo un escenario de estrés, se calcula la Mora Máxima que soportarían la Emisión y que permitiría cumplir las obligaciones de manera adecuada y en los tiempos establecidos. Cabe resaltar que este escenario no contempla la recuperación de cartera vencida ni se incorpora morosidad dentro del Periodo de Revolvencia, sin embargo, durante el Periodo de Amortización se incluye una mora mensual de 3.5% (vs. 4.1% en el análisis inicial).

De esta forma, la cobranza esperada tras incorporar castigos por riesgo de mercado y *stick-rate*, ascendería a P\$1,620.5m, lo cual incluye la cobranza de capital, intereses, rentas y residuales. Mientras tanto, la cobranza real, la cual descuenta la cobranza no realizada por mora, asciende a P\$1,464.1m, con lo que se obtiene una Mora Máxima de 22.3%, la cual al ser comparada con una TIH de 2.0% resulta en una VTI de 11.1x (vs. 22.5%, 2.0% y 11.2x en el análisis inicial).



@HRRATINGS



HR RATINGS

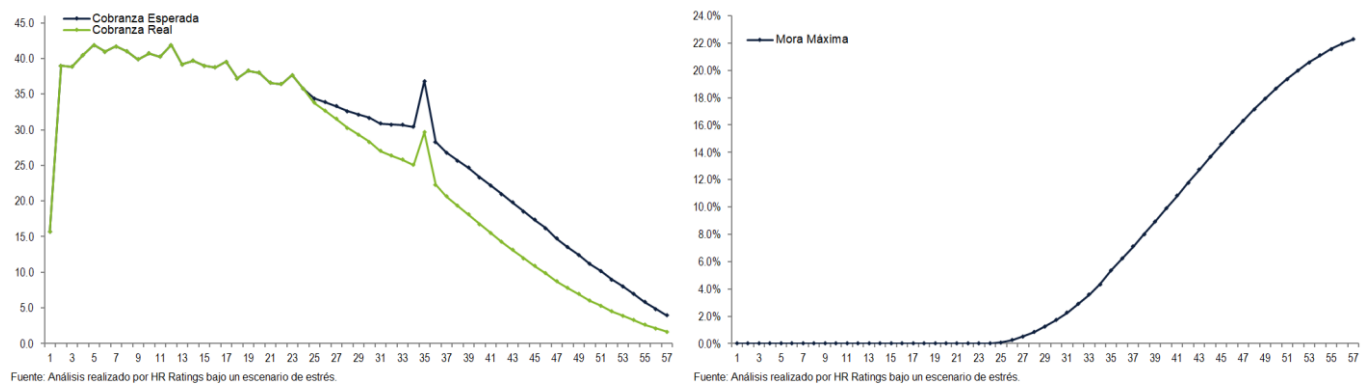


WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Figura 7. Cobranza Esperada vs. Cobranza Real vs. Mora Máxima



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Aforo. (VPN de los Derechos de Cobro Elegibles (excluyendo cualquier Derecho Incumplido) incluyendo el 60% del Valor Residual) / (SI de CEBURS Fiduciarios - Cuentas y Fondos del Fideicomiso + Fondo de Pagos).

Tasa de Incumplimiento Histórica (TIH). Morosidad de la Cosecha Madura de los periodos 2019 - 2021.

Mora Máxima. (Flujo Vencido *Pass-Through*) / (Flujo Total Esperado *Pass-Through*).

Veces Tasa de Incumplimiento (VTI). Mora Máxima / TIH.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Metodologías utilizadas para el análisis*	Criterios Generales Metodológicos (México), Enero 2023 Metodología de Calificación para la Emisión de Deuda Respalhada por Flujos Generados por un Conjunto de Activos Financieros (México), Enero 2023
Calificación anterior	HR AAA (E) Perspectiva Estable
Fecha de última acción de calificación	23 de agosto de 2024
Periodo que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación	Enero 2018 – septiembre 2024
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información financiera, legal y de cosechas proporcionada por el Agente Estructurador.
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso)	Calificación de contraparte de AAA(mex) con Perspectiva Estable otorgada a Scotiabank Inverlat otorgada por Fitch Ratings el 16 de octubre de 2024.
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores (en su caso)	La calificación ya incluye dicho factor de riesgo.
Calificaciones otorgadas por otras agencias calificadoras a los presentes valores (en su caso)	N/A

*Para más información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

HR Ratings de México, S.A. de C.V. ("HR Ratings"), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y certificada como una Credit Rating Agency (CRA) por la European Securities and Markets Authority (ESMA) y por el Financial Conduct Authority (FCA).

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad, emisor o tercero distinto a la entidad o emisor y, por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de calificación y sus definiciones.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings.

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información. Derivado de lo anterior, HR Ratings no es responsable de cualquier error u omisión en dicha información o, en caso de que esta sea incorrecta o inexacta, por los resultados obtenidos por el uso de la misma. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings de México, o un tercero, han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, al alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base. Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde US\$1,000 a US\$1,000,000 (mil a un millón dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre US\$5,000 y US\$2,000,000 (cinco mil a dos millones de dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América) (o el equivalente en otra moneda).

Contacto con Medios
comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS